

La PDLI hace un llamamiento urgente para que juristas, ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil manifiesten su rechazo ante la inminente entrada en prisión de Valtonyc

- La PDLI lanza un manifiesto criticando la actuación “de todos los poderes públicos” en el caso del rapero mallorquín.
- La PDLI, que “confía en la revocación de la sentencia de la justicia española por parte del Tribunal Europeo de Derechos Humanos”, llevará el caso ante la ONU, la OSCE, el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa, entre otros organismos.

Madrid, 21 de mayo de 2018

La **Plataforma por la Libertad de Información (PDLI)** considera de extrema gravedad [la inminente entrada en prisión del rapero Valtonyc](#), condenado por la Audiencia Nacional a tres años y medio de cárcel por el contenido de las letras de sus canciones.

Para la **PDLI** esta pena constituye una clara vulneración de los Derechos Fundamentales y es contraria a los principios internacionales sobre libertad de expresión a los que España está sujeta.

La Plataforma recuerda que en innumerables ocasiones organismos como la ONU y la OSCE, así como la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, han establecido cómo deben fijarse los límites a la libertad de expresión: de manera restrictiva (con la menor intervención posible) y proporcional, y siempre vinculados a la intencionalidad de los mensajes y al riesgo que puedan suponer para las personas.

De hecho, en España, sentencias absolutorias como la del Tribunal Supremo en el caso [Cassandra](#), la de [Arkaitz Terrón](#), o la del magistrado [Luciano Varela](#) en el de un usuario de Facebook, aplican esa línea interpretativa.

Sin embargo, en esta ocasión, la **nefasta actuación de todos los poderes públicos**, a juicio de la PDLI, ha concluido en esta condena vergonzosa y contraria a la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y a los estándares internacionales sobre libertad de expresión: Por un lado, el **legislativo** aprobó en 2015 una reforma del Código Penal rechazada incluso por los relatores de la ONU por la ambigüedad y generalidad de su redacción, permitiendo acusaciones –como en este caso- desproporcionadas.

NOTA DE PRENSA

En segundo lugar, el **Gobierno**, tanto a través del ministerio del Interior -persiguiendo contenidos culturales o mensajes en redes sociales-, como de la Fiscalía, creó y alimentó un procedimiento penal de dimensiones exageradas. Finalmente, en sus reiteradas decisiones sobre este caso el **poder judicial** ha eludido interpretar las normas de acuerdo a los textos internacionales sobre Derechos Humanos, de jerarquía jurídica superior.

Al margen de la opinión que cada persona pueda tener de las letras del artista mallorquín, la **PDLI** considera que **una sociedad democrática no puede permanecer impasible** ante este ataque a un derecho esencial e irrenunciable como es la libertad de expresión.

Por ello, hace un **llamamiento urgente** para que juristas, ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil manifiesten su rechazo ante la inminente entrada en prisión de Valtonlyc.

Además, la Plataforma, que confía en que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos revocará la sentencia de la justicia española contra el rapero, llevará el caso ante la ONU, la OSCE, el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa, entre otros organismos, para que insten a una rectificación de los poderes públicos españoles en materia de libertad de expresión.

Más información:

- [Manifiesto por la libertad de expresión y de creación y el derecho a la protesta – 21/05/2018](#)
- [La PDLI considera un ataque muy grave a la libertad de expresión la condena a tres años y medio de cárcel al rapero Valtonlyc - 23/02/2017](#)
- [La PDLI, sobre la condena al rapero Valtonlyc: inaudito e impropio de una democracia – 20/02/2018](#)
- [‘El delito de cantar’, Joan Barata – 13/05/2018](#)
- [‘El día en que dejamos de ser Charlie’, Joan Barata – 25/02/2017](#)

NOTA. Este posicionamiento de la PDLI se refiere exclusivamente a los hechos por los que Valtonlyc ha sido condenado a prisión.